



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
12304/2022	El Ple	16/11/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, se adopta el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 12304/2022. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 07/2022/S		
Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 11, En contra: 6, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	
	A favor	ANA MENA ZAMORA Ana Maria Morell Gómez IOANA SINTIMBREAN JOAQUIN CALAFAT ROCHER JOSEP ESCRIVA SAVALL Julio Llorca Esteve MARIA JOSEP LLORENS LLIDO Miguel Domenech Cardona Miguel Monzonís Sallemi YOLANDA BALAGUER PERICAS YOLANDA NAVARRO VIZCAÍNO
	En contra	Enrique Parra Mañó Joan Mascarell Alemany José Salazar Cuadrado Salvador Llopis Ibiza Silvia Mena Esteve Yolanda Pastor Bolo
	Abstenciones	---
	Ausentes	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EXPTE 07/2022/S

Visto el expediente número **07/2022/S** de modificación de créditos mediante suplemento de créditos a financiar con Remanente de Tesorería para gastos generales y con bajas de créditos no



comprometidos de aplicaciones presupuestarias financiadas con remanente de tesorería a través de las correspondientes modificaciones:

Vista la propuesta del Concejal delegado de cultura, biblioteca, museos y patrimonio Histórico de fecha 08/11/2022 para la adecuación del forjado y cubierta de la Torre Colomera por importe de 48.400,00 € (33600-6320000)

Vista las propuestas del Concejal de Participación ciudadana de fecha 08/11/2022 y 09/11/2022 en el que manifiesta que para el 2022 estaba prevista la instalación de un quiosco y obras en baños del Parque Hort de la Bosca, habiéndose realizado en el 2022 la redacción de los proyectos y contratado la construcción de los baños, y en el que se indica que no ha sido posible realizar la licitación del quiosco debido a la crisis de suministros y a una serie de ajustes en la idea de proyecto inicial por lo que solicita dar de baja 40.000 € de la modificación presupuestaria 01/2022/S y suplementar la partida en 146.000 € para poder ejecutar el proyecto de adecuación de entorno, construcción y ampliación del quiosco en el Hort de la Bosca (17100-6220000)

Visto el informe de necesidad de la concejala delegada de Gestión y disciplina urbanística, movilidad y Vivienda solicita un suplemento de crédito por importe de 350.0000 € para la reurbanización de la Calle Comtessa Maians. (15320-6190000)

Vista la propuesta de la Alcaldesa de fecha 09/11/2022 en la que solicita la baja/ minoración de las modificaciones presupuestarias destinadas a la adquisición de señalización vertical (importe 5.500 €, 13200-2270000), la adquisición de señalización horizontal (importe 5.500 €, 13200-6250000) y la adquisición de un vehículo para la policía local por importe de 60.000 € (13200-6240000)

Vista la propuesta del Concejal delegado de cultura, biblioteca, museos y patrimonio Histórico de fecha 08/11/2022 en el que manifiesta la necesidad de realizar una modificación presupuestaria por importe de 33.000,00 € para poder ejecutar la Fase I de Restauración del Castell Santa Ana (33600-6320000)

Vista la propuesta del Concejal delegado Museos y Patrimonio Arquitectónico de fecha 09/11/2022 en el que solicita una minoración por importe de 30.000 € destinada al Centro de Transformación del C/ Verge Del Pilar para poder suministrar luz a los edificios municipales de la Biblioteca Tamarit, Museo Etnológico y Centro Olivense (33400-6220000).

Vista la propuesta de fecha 09/11/2022 del concejal delegado de Obras y servicios en el que solicita la minoración de la modificación presupuestaria destinada a obras de mejora y modernización del Polígono industrial Jovades por importe de 230.000 € (15320-6190000)

Visto informe Informe de Necesidad de la Técnica de Servicios Sociales de fecha 09/11/2022 en el que manifiesta la necesidad de suplementar la partida para la adecuación de la planta baja y la sala de usos múltiples de Centro social de Sant Francesc por importe de 48.000 € (23100- 6320000)

Vistas la propuesta de la concejala delegada de Deportes de fecha 09/11/2022 para suplementar la partida de deportes para llevar a cabo las obras de reforma y reparaciones extraordinarias de goteras existentes y otros desperfectos en el Complejo deportivo Cubierto por importe de 48.000 € (34100-6320000)





Vistas la propuesta de la concejala delegada de Deportes de fecha 09/11/2022 de suplementar la partida de deportes para la contratación de servicios profesionales de “organización de Competiciones Profesionales de Pilota Valenciana” a través de la Fundación de Pilota Valenciana (34100-2270000)

Visto que de la liquidación del presupuesto del 2021, resulta un remanente de tesorería para gastos generales positivo de **10.966.803,30.-€**, no teniendo deuda financiera y una capacidad de financiación de 2.006.583,08.-€.

Considerando se han realizado modificaciones presupuestarias con cargo a RTGG a lo largo de este ejercicio por valor de 307.536,02 € (02/2022/I) importe correspondiente a modificaciones presupuestarias realizadas en el último trimestre del ejercicio anterior cuyo gasto no pido realizarse en 2021 y por valor de 1.834.492,00 € (03/2022/I) importe correspondientes a contratos adjudicados no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas y modificaciones presupuestarias por un importe total de 7.730,971,87 € (en los expedientes 01/2022/E, por importe de 3.205.294,25 €; expediente n.º 01/2022/S por importe de 3.885.577,62 € y expediente n.º 02/2022/S por importe de 640.000,00 €) y ascendiendo, por tanto, la disposición ya realizada del RTGG a 9.872.999,89 € y, quedando, por tanto, disponible un RTGG de 1.093.803,41 € (en trámite el expediente 03/2022/S por importe de 150.000,00€ , el 04/2022/S por importe 30.000.-€, y el 05/2022/S por importe de 12.000 €, expediente 06/2022/S por importe de 680.000 € financiado con cargo a al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales por un importe de 475.000 € y con cargo a bajas de créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestaria financiadas con remanente de tesorería (por importe de 205.000,00 €) , el suplemento de crédito de las aplicaciones presupuestarias que se relacionan por un importe total de 678.400 €, (financiado parte con RLTGG por importe de 307.400,00 € y parte con cargo a bajas de créditos no comprometidos de aplicaciones presupuestaria financiadas con remanente de tesorería por importe de 371.000,00€) con objeto de poder llevar a cabo de forma extraordinaria y urgente los gastos que se detallan en las memoria que se adjuntan de las diferentes delegaciones, según el siguiente detalle:

Pro.	Eco.	Descripcin	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Modif actuales	Pppto definitivo
15320	6190000	VIES PUBLIQUES.- ALTRES INV. REPOS.INFRAEST.	0,00 €	1.705.678,53 €	337.000,00 €	2.042.678,53 €
17100	6220000	PARCS I JARDINS.- EDIFICIS I ALTRES CONSTRUCC	0,00 €	80.000,00 €	146.000,00 €	226.000,00 €
34100	6320000	ESPORTS (POLIESP.).- EDIFICIS I ALTRES CONSTRUCCIONS	0,00 €	50.000,00 €	48.000,00 €	98.000,00 €
23100	6320000	Acci≤ Social-Inv Reposic Edif y otras construcciones	0,00 €	337.500,00 €	48.000,00 €	385.500,00 €
34100	2270000	ESPORTS	267.000,00	40.000,00 €	18.000,00	325.000,00 €





		(POLIESP).- TREBALLS D'ALTRES EMPRESSES	€		€	
33600	6320000	PATRIMONI HISTORIC (ARQ.)- EDIFICIS I ALTRES CONSTRUCCIONS	0,00 €	10.000,00 €	81.400,00 €	91.400,00 €
TOTAL AUMENTOS					678.400,00 €	

Considerando necesario y urgente los gastos que se tiene previsto realizar con esta modificación, resulta necesario suplementar las aplicaciones presupuestarias que se relacionan por los importes señalados para asumir los gastos que se detallan en la memoria inicial, remitidas por los correspondientes departamentos.

Visto el Informe de la Intervención municipal, 17 de octubre de 2022, en relación a la modificación propuesta, y de la repercusión que la ejecución del gasto correspondiente a la modificación propuesta puede tener sobre la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto.

Considerando, no obstante, que por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 13 de septiembre de 2021, se mantiene la suspensión de las reglas fiscales para el 2022.

El Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda eleva al Pleno, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y bienes municipales la siguiente

Vista la propuesta de resolución PR/2022/3851 de 10 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN

Se abre un debate en el que se explican cada una de las actuaciones que contempla la modificación para acto seguido someter a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el expediente número 07/2022/S de modificación de créditos mediante suplemento de créditos siguiente que se financiará con cargo remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 y con cargo a bajas de créditos no comprometidos de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan:

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Modif actuales	Pppto definitivo
15320	6190000	VIES PUBLICUES.- ALTRES INV. REPOS.INFRAEST.	0,00 €	1.705.678,53 €	337.000,00 €	2.042.678,53 €
17100	6220000	PARCS I JARDINS.-	0,00 €	80.000,00 €	146.000,00	226.000,00 €





		EDIFICIS I ALTRES CONSTRUCC			€	
34100	6320000	ESPORTS (POLIESP.)- EDIFICIS I ALTRES CONSTRUCCIONS	0,00 €	50.000,00 €	48.000,00 €	98.000,00 €
23100	6320000	Acci≤ Social-Inv Reposic Edif y otras construcciones	0,00 €	337.500,00 €	48.000,00 €	385.500,00 €
34100	2270000	ESPORTS (POLIESP.)- TREBALLS D'ALTRES EMPRESSES	267.000,00 €	40.000,00 €	18.000,00 €	325.000,00 €
33600	6320000	PATRIMONI HISTORIC (ARQ.)- EDIFICIS I ALTRES CONSTRUCCIONS	0,00 €	10.000,00 €	81.400,00 €	91.400,00 €
TOTAL AUMENTOS					678.400,00 €	

FINANCIACIÓN: RLTGG Y BAJAS DE CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Aumentos de Previsiones Iniciales	Modificaciones actuales	Presupuesto definitivo
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	0,00 €	9.872.999,89 €	307.400,00 €	10.180.399,89 €
TOTAL				307.400,00 €	(150.000,00 € 03 /2022/S, 30.000 € 04/2022/S 05/2022 /S 12.000 €, 475.000 € 06/2022 /S)

BAJAS

Prog	Eco.	Descripción de la actividad baja / minoración	Financiación	TOTAL
15320	619000	Obras de mejora y modernización	RLTGG 01/2022/S (RC	230.000,00





		Polígono Industrial Jovades	N.º 23938)	€
13200	6240000	Adquisición Furgoneta Policía Local	RLTGG 01/2022/S (RC n.º 17810)	60.000,00 €
17100	622000	Participación Ciudadana- Hort de la Bosca	RLTGG 01/2022/E (RC n.º 17766)	40.000,00 €
33400	622000	Transformador c/ Verge del Pilar	RLTGG 01/2022/S (RC n.º 17997)	30.000,00 €
13200	625000	Actuaciones de Señalización vertical	RLTGG 01/2022/S (RC n.º 17811)	5.500,00 €
13200	227000	Acuaciones de Señalización horizontal	RLTGG 01/2022/S (RC n.º 17812)	5.500,00 €
TOTAL				371.000,00 €

SEGUNDO.- Declarar necesarios y urgentes los referidos gastos y la insuficiencia de otros medios para su financiación.

TERCERO.- Exponer al público el expediente en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia durante 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente y pudiendo, durante este plazo los interesados presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- En caso de que no se presenten reclamaciones en plazo, se considerará definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

QUINTO.- El acuerdo definitivo y el resumen por capítulos de la modificación acordada deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO.- Del expediente definitivamente aprobado se remitirá copia a los departamentos correspondientes, afectados por este expediente, al departamento de Intervención así como a la Administración General del estado y de la Comunidad Autónoma.

En Oliva, a la fecha de la firma electrónica que aparece al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

